ACTA DE FALLO

VISTOS PARA RESOLVER EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP07/2013 "CAPACITACIÓN PARA DESARROLLO DE APLICACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".----------

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diecisiete horas del día quince de noviembre del año dos mil trece; día y hora señalado para el acto de fallo del procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas al rubro citado.----------

----------**R E S U L T A N D O**----------

Derivado de la Invitación a cuando menos Tres Personas ITP07/2013, se verificaron los siguientes eventos:

1.- En fecha treinta y uno de octubre del año en curso, se publicó la Invitación a cuando menos Tres Personas ITP06/2013 en la página Web de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. ----------

2.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público la convocante optó por no llevar a cabo la Junta de Aclaraciones tal como lo estableció en el Apartado II, numeral 1, inciso A) en las bases del presente procedimiento.----------

3.- Con fecha seis de noviembre de la presente anualidad; se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, conforme a lo establecido en Bases, Apartado II, numeral 2, inciso A) de la presente Invitación a cuando menos Tres Personas; así como lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 47, 48 y demás relativos y aplicables de su Reglamento; del cual se Dictaminó lo siguiente:

EMPRESA	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
SERVICIOS Y SUMINISTROS EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: $850,000.00 M.N. IVA: $136,000.00 M.N. TOTAL: $986,000.00 M.N. (NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)
MAGIS IT S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: $795,000.00 M.N. IVA: $127,200 M.N. TOTAL: $922,200.00 M.N. (NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
INTEGRACIÓN INFORMÁTICA Y ADMINISTRATIVA DEL CENTRO, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: $865,000.00 M.N. IVA: $138,400.00 M.N. TOTAL: $1, 003, 400.00 M.N. (UN MILLÓN TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
ENTER COMPUTADORAS Y SERVICIOS DE SAN LUIS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: $1,003,400.00 M.N. IVA: $160,544.00 M.N. TOTAL:$1,163,944.00 M.N. (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

Av. Universidad 1001, Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209. Torre de Rectoría, sexto piso,
Teléfonos 017773297000, ext. 3109, ruth.rosales@uaem.mx, maria.dolores@uaem.mx

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Conexos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se procedió a la firma de las propuestas sin embargo atendiendo a que solamente un participante estuvo facultado para ello, rubricó dos de ellas y por parte del Órgano Interno de Control firmó las otras dos propuestas técnicas y económicas.

---------- **C O N S I D E R A N D O** ----------

Con fundamento en lo dispuesto por el Apartado V. Criterio para la Evaluación de las Propuestas y Adjudicación de Contratos numeral 17 inciso B) de las Bases del presente procedimiento que a la letra dice:

> *"La Universidad podrá declarar desierto este procedimiento de contratación o alguna de sus partidas, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando:*
>
> *B) Cuando los precios propuestos no fueren aceptables, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"*

Cuando los precios propuestos por el licitante no son aceptables para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos es decir rebasan el techo presupuestal no es susceptible de adjudicarse ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad

En consecuencia es procedente decretar la deserción del presente procedimiento correspondiente a la Invitación a cuando menos Tres Personas **ITP07/2013 "CAPACITACIÓN PARA DESARROLLO DE APLICACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".**

---------- **R E S O L U T I V O S** ----------

ÚNICO.- Por los motivos expuestos en el considerando anterior; esta Dirección de Recursos Materiales declara desierto el presente procedimiento. Notifíquese el presente fallo a las siguientes empresas: **MAGIS IT S. DE R.L. DE C.V., SERVICIOS Y SUMINISTROS EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V., INTEGRACIÓN INFORMÁTICA Y ADMINISTRATIVA DEL CENTRO, S. DE R.L. DE C.V. y ENTER COMPUTADORAS Y SERVICIOS DE SAN LUIS S.A. DE C.V.** ----------

Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día de su inicio, se cierra la presente acta firmando al margen y al calce para constancia todos aquéllos que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-------

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

Av. Universidad 1001, Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209. Torre de Rectoría, sexto piso,
Teléfonos 017773297000, ext. 3109, ruth.rosales@uaem.mx, maria.dolores@uaem.mx